

que abocan al Val de la Ubría, no estan con los N.ºs
y N.ºs guardos que corresponde repongan por vez capa
zes de que en ellas se Ocultan Ombres para hazer Fen
var a ambas Magestades. Suplica retome prohiben
cia en este particular por este Ayuntamiento y su Junta
de Propio y rehamandado se traiga desta Ciudad;
Y habiendolo oido Acuerdo, que los Cavalleros Comi
varios del Val de la Ubría con asistencia de Thomas
Moncalbo Maestro de Alarife Reconozcan las Bo
queras que se introduzen en este Cauze y Textifique
las que son que nezesitan para que estan bien acon
dicionadas y regular y no se experimenten desgracias;
aquanto hauciendo este gasto entre quienes se debe va
rificar y quantas de dhas Boqueras tiene nezesidad
de Refar, o Texar para el mejor N.º guardo con lo de
mar que tenga por combeniente en el asunto y retraga
este documento para N.ºs.

12.
Viose una Petición que haze al Abasto de Carbon
por el Sr. D.º Juan Ruiz, Vecino de la Villa de Fortuna por
tiempo de quatro años y bajo diferentes Condiciones de
lo que rehuzo N.ºs. La Ciudad en su inteligencia
Acuerdo, pare ala Junta de Carbon con asistencia de
los Diputado del Comun para que informe si es ad
misible, Ono.

Entraron los Señores D.º Salvador Vicedo Mo
rator y D.º Lazaro Campuzano Regidores.